

Trama Política

Boletín número 2 del mes de marzo del 2010.

Año 3, número 136

Contenido.

- Contenido..... 2**
- La Reforma del Estado. 3**
- Iniciativas de reforma política del PRD, PRI y PVEM..... 3**
- Preámbulo..... 3**
 - El sector empresarial urgió la reforma del Estado. (9/02/2010)..... 4
 - Iniciativa de reforma política PRD, PT y Convergencia. (Extractos de la Exposición de Motivos). (18/02/2010) 4
- De la Iniciativa del PRD, PT y Convergencia. 6**
 - Iniciativa de reforma política del PRI (Extractos de la Exposición de Motivos). (22/02/2010)..... 7
- De la Iniciativa del PRI y del Verde..... 9**
 - Iniciativa de reforma política del PVEM. (Extractos de la Exposición de Motivos). (2/03/2010) ... 10
 - Contrastes entre las iniciativas del Ejecutivo, el PRD y el PRI. (25/02/2010)..... 11
 - Aparentemente, las tres fuerzas PRI, PAN y PRD coinciden en su necesidad de la reforma política. (1/03/2010)..... 12
 - En el gabinete de gobierno también apoyan la reforma política. (4/03/2010)..... 13
- La Reforma Política tiene gran trascendencia..... 13**
 - Los acuerdos PAN-PRI y las alianzas PAN y PRD hacen ruido a la reforma política. (9/03/2010) 14
 - Algunos datos de la opinión pública. (9/03/2010)..... 15
 - Pareciera que el PAN se apuesta a introducir una reforma complementaria. (10/03/2010) 15
- Se ve difícil la aprobación de una buena reforma política..... 16**
- Claves del documento 17**
- Fe de erratas. 17**
- Notas al final del documento 17**

La Reforma del Estado.

Iniciativas de reforma política del PRD, PRI y PVEM.

Preámbulo.

*Resulta evidente que la reforma política tiene en el conjunto de iniciativas un abundante material de discusión y que, en ese sentido, la del Presidente **Calderón** __introducida en las postrimerías del tercer año de su mandato, en medio de un ambiente sumamente pesimista tanto para él como para su partido, el PAN, atendiendo a los desfavorables resultados que obtuvieron en las elecciones intermedias del mes de julio de 2009__, parecería haber logrado parte de la reacción esperada, es decir una discusión amplia y la aparición de sendas iniciativas de reforma política, suscritas por los otros partidos.*

Sin embargo, a juzgar por el notable enrarecimiento del ambiente político, consecuencia del desaseo que ha rodeado muchas de las acciones político-partidistas del presente año, en especial las profusamente comentadas negociaciones para lograr coaliciones en las elecciones de varias entidades federativas, entre el partido en el gobierno, el PAN, y las “izquierdas”; a primera vista, la probabilidad de que se obtenga la aprobación de una reforma política se siente remota, y si añadimos la perspectiva, no de una reforma política para llenar el expediente sino de una buena reforma, la probabilidad de lograrla pareciera sumamente pequeña.

*Las desafortunadas circunstancias actuales de los pleitos partidistas podrían tener consecuencias muy graves, tanto como para malograr, detener o desviar el proceso de la Transición Política de México incurriendo, una vez más en la frustración que hemos sufrido en varios de los capítulos más importantes de nuestra historia como han sido los casos de la Independencia, la República del Siglo XIX, la Dictadura de **Porfirio Díaz**, la Revolución violenta y la Revolución Institucionalizada.*

Ahora, en esta etapa de la modernización necesaria para adentrarnos en la globalización al término del largo periodo de la hegemonía de la familia revolucionaria y de la alternancia del año 2000, también podríamos fracasar.

Si esta fuera la conclusión, bien haríamos en preguntarnos ¿Qué podríamos celebrar a propósito de este doble centenario de la Independencia y la Revolución?

El sector empresarial urgió la reforma del Estado. (9/02/2010)

El sector patronal del país exigió a la clase política y legisladores aprobar sin pretextos ni excusas en este año los grandes cambios que se requieren en materia fiscal, laboral y del Estado, pues de lo contrario, advirtió, se estaría prácticamente condenando a dichas iniciativas a ser abordadas hasta después del 2012, pues a partir del próximo año iniciará la contienda por la Presidencia de la República.

“No debemos permitir que en 2010 las reformas estructurales se posterguen nuevamente y que todo quede en declaraciones. Si las decisiones vuelven a relegarse este año por las votaciones en los estados y el cálculo político rumbo a los comicios federales del 2012, el factor electoral pesará aún más en el 2011 y el 2012, más cerca de la sucesión presidencial”, afirmó el Presidente de la Coparmex, **Gerardo Gutiérrez Candiani**.¹

Iniciativa de reforma política PRD, PT y Convergencia. (Extractos de la Exposición de Motivos). (18/02/2010)

La transición política en México sigue siendo un proceso inacabado y, por lo mismo, vulnerable ante los intentos de restauración del autoritarismo y las ansias de regresión democrática que, disfrazados de propuestas “modernizadoras” de alto impacto mediático, esconden la verdadera intencionalidad de sus autores: establecer en México un bipartidismo que atienda las necesidades del proyecto político y económico de la derecha conservadora.

Es decir, la transición democrática no ha logrado un nuevo orden institucional ni un contrato social renovado, tampoco una constitucionalidad que confirme un sistema democrático. Ni en el ámbito de la participación representativa ni en los órganos autónomos o en la construcción de políticas públicas, la democracia social ha encontrado un cauce que dé a los ciudadanos carta plena de

participación en las decisiones que directamente impactan su vida.

Sería largo enumerar aquí los avances y los retrocesos de tan complejo proceso que combina evolución e involución política. Nosotros hemos sido protagonistas y ejemplo de que, si bien el poder se ha pluralizado, no se ha democratizado a cabalidad.

Lo que es peor, no hemos sido capaces de dar a la soberanía de origen los instrumentos necesarios para la toma de decisiones en los temas fundamentales de la República, a través de formas eficaces de democracia directa y de participación ciudadana.

La alternancia en el poder no ha podido resolver los grandes rezagos que vive el país. La gente no ha visto reflejado en sus bolsillos, en su forma de vivir o de subsistir los beneficios de la democracia. Estos últimos veinte años se han caracterizado por un grave deterioro económico, profundizado por un modelo neoliberal de desarrollo que ha demostrado totalmente su inoperancia y fracasado en generar una distribución equitativa de la riqueza. La fórmula de alternancia partidista que dio continuidad a las políticas económicas nos ha conducido a severas crisis de desempleo, inseguridad, corrupción, mínimo crecimiento y pérdida de presencia y competitividad internacional, sin precedentes en nuestra historia reciente.

La sociedad mexicana ya ha experimentado gestiones de gobiernos municipales, estatales y federales de diferente signo partidista, lo que en sí mismo es positivo. Sin embargo, algunas de estas experiencias han sido desalentadoras, sobre todo ahí donde la corrupción y los poderes fácticos han capturado a gobiernos de distinto signo político.

Necesitamos cambiar; necesitamos tomar otra vez el timón de la democratización del país, y como paso fundamental y primigenio, necesitamos transformar el órgano reformador del país, que es

justamente el Congreso de la Unión. Requerimos descentralizar el poder.

Nuestra agenda política nos exige instaurar en los hechos el principio constitucional de equilibrio entre los poderes públicos, y generar espacios de participación de los ciudadanos para acotar el arraigado autoritarismo presidencial; fortalecer al Poder Legislativo, confiriéndole rasgos parlamentarios al sistema político dotándolo de mecanismos de control que aumenten su capacidad para fiscalizar, evaluar y ratificar las acciones y decisiones del Poder Ejecutivo.

La iniciativa del Ejecutivo Federal, tal y como se encuentra estructurada, contra lo que se expresa en su presentación, dista mucho de ser una propuesta integral, de buena fe, con ánimo plural y democratizador; todo lo contrario, resulta limitada, mezquina y construida justo a la medida de las necesidades de un gobierno que no ha sabido o no ha querido utilizar los mecanismos y las herramientas del diálogo y el acuerdo para reformar al país; de hecho, su propuesta se dedica a descalificar la pluralidad como expresión de la democracia e imaginar un sistema de partidos políticos cerrado, donde los grandes temas nacionales puedan procesarse rápidamente por la vía de los acuerdos cupulares y las decisiones de espaldas a la nación.

La iniciativa en cuestión aborda temas que históricamente ha abanderado la izquierda mexicana, pero los presenta de manera incompleta, distorsionada y limitada.

Por ejemplo, asume que las formas de la democracia participativa son necesarias para democratizar la vida pública del país, pero omite proponer la revocación del mandato y el plebiscito. Cuando propone el referéndum, es sólo como vía para suplir sus incapacidades y apelar al pueblo para que decida sobre eventuales conflictos entre poderes, eludiendo su responsabilidad política de construir acuerdos y consensos con el Poder Legislativo y, aún más, insertarse indebidamente en el proceso de

reformas constitucionales y excluir del mismo a las legislaturas de los estados.

En ese contexto, contra la intencionalidad implícita y explícita de la iniciativa presidencial de antagonizar las formas de la democracia participativa con las de la democracia representativa, esta iniciativa propone la complementariedad de ambas; y aún más allá, que la democracia participativa no se limite a las figuras clásicas conocidas, como son el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato, sino que se reconozca, dentro del catálogo de garantías constitucionales la capacidad de los ciudadanos de participar activamente en todas las formas posibles en la construcción del Estado.

Así, más allá de las puramente electivas se establecen potestades ciudadanas para tomar parte decisiva, no testimonial o simplemente propositiva, en los procesos de formación de políticas públicas, la planeación del desarrollo nacional y la integración del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, la creación de un Consejo Económico y Social que evalúe, vigile y se pronuncie respecto de la marcha del país. En suma, se pretende sentar las bases para construir una nueva ciudadanía basada en la pluralidad, la verdadera democracia y el respeto a los derechos de las minorías.

En la propuesta realizada por el Ejecutivo federal se reconocieron avances en los mecanismos de participación ciudadana; sin embargo hubo coincidencias para avanzar más allá de esta propuesta a una nueva realidad en la vida democrática de México, a partir de mayores mecanismos de democracia participativa y democratización de los órganos de gobierno, que en la del Ejecutivo son insuficientes.

En el Foro (organizado por el Senado) se señalaron aquellos puntos que podían ser enriquecidos en la iniciativa del Ejecutivo, y que básicamente se inscriben en la agenda que ha construido la izquierda mexicana. Así se señalaron

temas como las candidaturas ciudadanas, las formas de la democracia participativa, la revocación de mandato, las candidaturas ciudadanas, y la iniciativa preferente, entre otros.

También se subrayaron otros temas que no se incluyen, como: la ley de partidos, la legislación

en caso de ausencia del Presidente, ratificación de gabinete y la figura del Consejo Económico y Social. Tampoco se consideró un capítulo de derechos fundamentales de la Carta Magna, o un modelo de federalismo más moderno.²

De la Iniciativa del PRD, PT y Convergencia.

*Habría muchas maneras de intentar un estudio sencillo pero estructurado de estas nuevas iniciativas. Una que pareciera razonable es la de referirse a los contrastes, coincidencias y adiciones que se pueden hallar en ellas en relación con la primera, es decir, la del Presidente **Calderón**, que fue introducida el 2 de diciembre del año pasado. Es la que vamos a usar.*

En el caso del PRD, PT y Convergencia, se puede notar, en la respectiva Exposición de Motivos, que siguen preocupados por rígidos esquemas ideológicos, defendidos con discursos ampulosos sin mucha sustancia. Por ejemplo, dicen que su proyecto pretende impedir la permanencia en el gobierno de la “derecha” conservadora.³

Hablan de la democracia social cuando es evidente que les cuesta mucho trabajo respetar la democracia de cualquier tipo en el seno de sus partidos, lo que da lugar a pugnas interminables para que alguna facción se quede con el control de la institución, alegando argumentos de ortodoxia revolucionaria que usan como armas arrojadas para calificar, sin matices, a los competidores, por el delito de ser menos revolucionarios, independientemente de que pudieran haber ganado posiciones por la vía democrática.

Abogan por adoptar más instrumentos de la llamada democracia directa, como remedio para algunos de los graves problemas que aquejan al país, como la crisis económica, misma que adjudican al “modelo” adoptado en México. No parecen tener consideración alguna al turbulento y complicado entorno financiero que ha lesionado a todos los países sin excepción y desde luego también a México. Y tampoco mencionan ningún reconocimiento a la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país, a pesar de todo.

A través de la democracia directa __recurso al que parecen profesar una fe ilimitada__ pretenden que el pueblo intervenga en la formación de políticas públicas, en la planeación nacional y específicamente en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, y por si esto fuera poco también quieren involucrarlo en los programas. Francamente, mucho de esto luce utópico.

Abogan por la creación de un Consejo Económico y Social. Esta experiencia ha sido difundida profusamente no sólo en Latinoamérica sino en Europa, donde además del Consejo correspondiente a cada país, existe un Consejo Económico y Social, supranacional, de la Unión Europea.

En esos consejos se reúnen representantes de la sociedad no partidista, fundamentalmente del sector productivo, organizaciones de trabajadores y empleadores, complementados por representantes de instituciones relevantes de la academia y de otras actividades. Conforman, sin duda, una vía adicional de participación sistemática, orgánica y con efectividad variable dependiendo de su diseño, para incidir

sobre distintos aspectos de la vida pública.

En esta Exposición de Motivos “la izquierda” hace hincapié en el baldón de la corrupción en el país que, dicen, se ha mantenido en los tres Órdenes de Gobierno, a pesar de la alternancia.

Pretenden la transformación de “el órgano reformador del país” que es __según ellos__, justamente el Congreso de la Unión. En efecto, coincidiendo con algunos planteamientos del PRI se inclinan por lograr un modelo institucional más parlamentario, con más mecanismos de control sobre el Ejecutivo.

*Incluyen una severa descalificación de la iniciativa previamente introducida por el Presidente **Calderón** a la que califican, sin ambages, de mezquina y limitada.*

Están por introducir la figura de “revocación de mandato”. Este recurso es más común en los regímenes parlamentarios y pareciera comportar inconvenientes, algunos graves, cuando de aplicarlo a regímenes presidencialistas se trata. En los regímenes parlamentarios son precisamente los miembros del parlamento los que negocian y finalmente eligen al Jefe de gobierno o Presidente, conformando una mayoría para apoyarlo. Y por eso mismo lo pueden destituir o cambiar, mediante un procedimiento semejante al de su designación, cuando la mayoría que lo apoyaba se diluye.

Pero en el caso de los regímenes presidenciales, como el nuestro, el Primer Mandatario es elegido directamente por el pueblo, no por el Parlamento, o Congreso, y para defenestrarlo se prevén únicamente casos muy graves que justificarían el proceso correspondiente ya que el Congreso no puede, de manera ordinaria, desconocer la voluntad del pueblo expresada en los comicios.

Iniciativa de reforma política del PRI
(Extractos de la Exposición de Motivos).
(22/02/2010)

La sociedad mexicana demanda actualmente superar el dilema de cooperación política a ultranza o bloqueo partidario dogmático, dado que esta alternativa inhibe el correcto ejercicio de los contrapesos que se deben dar entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, impidiendo la construcción de soluciones viables.

El resultado, surgido de las urnas por voluntad expresa del electorado, debe entenderse como un mandato para la negociación política y la construcción de acuerdos entre las fuerzas políticas. Únicamente si somos capaces de construir un consenso en el que todos los mexicanos ganemos, tendremos la posibilidad de hacer realidad un cambio democrático con rumbo y con visión política acorde a los anhelos y

aspiraciones de la gente en el México del Siglo XXI.

La Presidencia de la República ya no cuenta con la presencia hegemónica que tuvo en el pasado y la correlación de fuerzas ha cambiado de forma importante, como resultado del desarrollo político experimentado en las tres últimas décadas, el poder político se encuentra repartido entre las corrientes políticas.

En este sentido, hay que reconocer que las reglas que durante años rigieron la vida política nacional fueron diseñadas en un escenario diferente al actual.

Si bien la historia de México, de 1929 a la fecha, no es obra exclusiva de nuestro partido, sin él no sería posible entender ni explicar la transformación social, económica y política que

nos ha colocado en donde hoy estamos, con luces y sombras.

Sin embargo, tiempo después, con el fin del sistema de partido hegemónico han cobrado vigencia dispositivos constitucionales que en el pasado resultaban superfluos. En la actualidad reconocemos que algunos de estos mecanismos resultan ineficaces para la estabilidad y la gobernabilidad democráticas.

La necesidad de instaurar nuevas reglas políticas debe ocupar un lugar central en el debate público. Resulta indispensable reconstituir todo el sistema de pesos y contrapesos, es decir, la rendición de cuentas por parte de los gobernantes y la relación entre los poderes del Estado.

La gobernabilidad democrática requiere mayores espacios para llegar a acuerdos. Espacios que eviten la polarización, que impulsen los entendimientos para construir las bases de un nuevo sistema de gobierno y, sobre todo, que impulsen conductas cooperativas para alcanzar la consolidación de la democracia mexicana.

El problema político más importante no es ya de protagonistas, sino de instituciones y de reglas claras. El carecer de estas normas nos coloca en una situación vulnerable, la cual puede implicar que no podamos procesar el conflicto político adecuadamente.

En suma, tenemos una Constitución que quizá estaba bien para cuando fue creada y que sin lugar a dudas ha servido por años a un régimen político basado en la presencia de un partido hegemónico y de una presidencia hipertrofiada, pero hoy no existen las condiciones que había en 1917: ni hay ya partido hegemónico y tenemos una presidencia de la República que se ha visto obligada a retroceder frente a los otros poderes. Por ello es que no podemos permanecer con el mismo texto fundamental, a menos que se prefiera correr el riesgo de canalizar el proceso político nacional por vías no jurídicas, de forma que sea innecesaria una regulación constitucional efectiva.

En el nuevo régimen democrático, el Poder Legislativo debe ocupar el espacio central. La tarea del Congreso es discutir los grandes temas nacionales y proponer las mejores soluciones para México.

No concebimos una democracia vigorosa y sustentable, sin un Legislativo fuerte, en comunicación constante con los poderes del Estado y con la sociedad, y, sobre todo, sumamente efectivo en el desarrollo de sus funciones.

En consecuencia, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo deben estrecharse y ser mucho menos rígidas. Deben implementarse los mecanismos adecuados para que esta relación no sea contenciosa, con la finalidad de obtener un gobierno estable y sobre todo eficaz, y en donde los dos poderes puedan trabajar juntos y en franca colaboración.

No escapan a la atención de los senadores que proponemos la presente iniciativa que en el debate nacional hay un conjunto de temas y propuestas relativas a otros aspectos que podrían ser contemplados en la reforma político-electoral. Algunos de ellos no cuentan con el análisis de impacto que permitan incluirlos en nuestra propuesta; otros, resultan contrarios a los objetivos que perseguimos, y en otros casos, se trata de asuntos que no corresponden al ámbito constitucional, o bien ya han sido atendidos por el Senado de la República, estando en curso su atención por la Colegisladora.

En el primer caso podemos mencionar la propuesta de “revocación de mandato”, que con otros partidos y especialistas está sobre la mesa del debate; se trata de una idea que, sin descartarla de entrada, supone una compleja construcción de las hipótesis en que tal medida sería aplicable, por las consecuencias e impacto en la estabilidad de las instituciones, así como en el desempeño de los servidores públicos que quedasen sujetos a esa figura. Por ello, un primer paso en el sentido de

establecer una rendición de cuentas efectiva, lo constituye nuestra propuesta de moción de censura, sin demérito de proseguir el análisis de la experiencia comparada y los efectos que la revocación podría tener para la democracia en México.

En suma, la iniciativa que hoy suscribimos las Senadoras y Senadores del PRI persigue un objetivo claro dentro de la transformación del

sistema presidencial: se busca alcanzar una mayor eficacia del aparato estatal en su conjunto así como lograr la ampliación y fortalecimiento de la democracia mexicana, junto con un mayor control del poder público y la rendición de cuentas. Debemos honrar el mandato ciudadano de donde emana nuestra responsabilidad e impulsar los cambios que requerimos como Nación a fin de ver cumplidos los más altos fines que constituyen la razón de existir de un Estado.⁴

De la Iniciativa del PRI y del Verde.

En el caso del PRI y ateniéndonos nuevamente a algunos elementos incluidos en su Exposición de Motivos, notamos que se hace un balance muy optimista del largo periodo prácticamente hegemónico del PRI, de 72 años, aún cuando ruborosa y benignamente señalan que hubo luces y sombras.⁵

Llama la atención que se refieran a una hipótesis peregrina para explicar que, actualmente, ningún partido obtiene la mayoría en el Congreso porque, presuntamente, el pueblo se estaría pronunciando intencionalmente, con un mandato a favor de la pluralidad y, en consecuencia, de las necesarias negociaciones entre diferentes fracciones parlamentarias, todas ellas determinadas, premeditadamente, como minoritarias.

Lo cierto es que en la práctica no puede existir tal mandato colectivo __como lo han hecho notar muchos observadores__, porque aquél supondría la búsqueda de una opción consciente y específica, a lograrse por medio de la consecución de los votos suficientes para hacerla realidad. No hay tal. La composición actual del Congreso, en la que ningún partido tiene mayoría, es el resultado de sumas y restas aritméticas de los votos cuyo significado electoral se reduce, en el mejor de los casos, al aval dado a favor de un candidato concreto, sin que se tenga base alguna para poder especular y menos aún esperar una cierta composición de grupos determinados con antelación, con el objetivo de que no obtuvieran mayoría los partidos a los que pertenecían los candidatos votados.

La composición plural de minorías relativas en el Congreso, es un hecho real, aún cuando el argumento aducido para justificar ese resultado no constituye una premisa lógica que lo explique. Lo cierto es que, como consecuencia de esos resultados, necesitamos celebrar acuerdos y, por ende, requerimos una reforma política que los propicie ante la muy desafortunada experiencia de la falta de negociaciones más o menos estables. De ahí la enorme fragilidad de los equilibrios políticos actuales que dificultan alcanzar avances sustantivos y, en el extremo, llegan a poner en riesgo la gobernabilidad misma.

Reconocen la necesidad de un nuevo diseño de pesos y contrapesos ante la ausencia de la figura del Presidente del antiguo régimen que contaba, siempre y sistemáticamente, con el apoyo de los otros dos Poderes, a los cuales incluso llegaba a vulnerar y someter sí así lo consideraba necesario.

*La Exposición de Motivos trasluce la mano del senador **Manlio Fabio Beltrones** quien ha expresado varias veces su propuesta de “gobernar desde el Congreso”. Esta pretensión se expresa en el documento diciendo que, en el nuevo orden buscado, el Poder Legislativo debe ocupar el espacio central. Se*

entiende, no sólo para legislar sino para discutir los grandes temas nacionales y proponer las mejores soluciones, como se explicita en otros párrafos.

Como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, habríamos de preguntarnos si un cuerpo colegiado, como el Congreso, tiene la estructura y los recursos para tales tareas de gobierno que no realizan los congresos ni siquiera en los regímenes parlamentarios, en los cuales el Ejecutivo, con las facultades correspondientes, está en manos del Presidente o Primer Ministro, no en el Parlamento.

Se pronuncian en contra de la figura de “revocación de mandato” por los efectos perniciosos que podría tener para la democracia en México.

Partido Verde.⁶

Por último, aún cuando la iniciativa de reforma política del Partido Verde merece un análisis más amplio, por lo pronto, debemos comentar brevemente que en su Exposición de Motivos también coincide en que el orden constitucional actual fue concebido para otro sistema político que ya no existe y que, en consecuencia, se requiere uno nuevo apropiado para las actuales realidades políticas que suponen una autoridad compartida, no concentrada únicamente en el Presidente, y una participación más dinámica de las otras instancias y poderes. Un sistema más democrático y participativo con un eficiente esquema de rendición de cuentas.

**Iniciativa de reforma política del PVEM.
(Extractos de la Exposición de Motivos).
(2/03/2010)**

Nuestro sistema democrático requiere de una serie de equilibrios que ayuden a establecer un régimen político sustentado en la gobernabilidad.

La consolidación de nuestra democracia debe abarcar todos los espacios del sistema político, desde su origen hasta sus fines, para así garantizar un adecuado desarrollo del país y el correcto ejercicio del poder.

Hemos manifestado que la propuesta hecha por el Ejecutivo Federal resultaba insuficiente porque son necesarias una serie de reformas para poder establecer una base estructurada que sustente e impulse el crecimiento integral de México.

Nuestro Sistema Constitucional ha sido muy útil durante largo tiempo, pero ya envejeció y ahora resulta anacrónico para poder resolver las exigencias y expectativas de una sociedad moderna. Nuestro modelo sigue preservando

esquemas de gran autoritarismo y de ausencia de mecanismos de control, del Congreso y de los ciudadanos, para que el gobernante cumpla adecuadamente con su mandato y dé cuenta oportuna de su actuación y del ejercicio que realizó de recursos.

El Congreso debe promover una vigorosa Reforma de Estado, para modernizar al país y renovar su potencial económico, social y político. En esa Reforma tendrán cabida aquellas propuestas de Ejecutivo que realmente apoyen el desarrollo de un sistema más democrático y participativo, así como la actuación corresponsable de los tres Poderes, con el establecimiento de un eficiente esquema de rendición de cuentas.

Consideremos que el formato del Informe Presidencial no satisface las necesidades de la democracia moderna, es por ello que nuestra propuesta establece la obligación por parte del Ejecutivo Federal de acudir a una sesión del Congreso general para informar y debatir con los diputados y senadores.⁷

Contrastes entre las iniciativas del Ejecutivo, el PRD y el PRI. (25/02/2010)

En una primera aproximación nos vamos a servir de la tabla comparativa que se publicó en el Periódico Reforma con la autoría de la (doctora) **María Amparo Casar**.⁸

En esa fecha todavía no había sido introducida la iniciativa de reforma del Partido Verde Ecologista de México por lo cual, sólo se incluyen la del Poder Ejecutivo, la del PRD y la del PRI.

➤ Cámara de Diputados.

FCH reduce a 400 diputados; 240 de mayoría relativa y 160 de representación proporcional. El PRD propone 500 diputados, todos de representación proporcional, 400 de 32 circunscripciones estatales y 100 en una circunscripción nacional. Y el PRI sistema mixto reduciendo a 400 diputados, 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional.

➤ Cámara de Senadores.

FCH reduce a 96 senadores electos en 32 circunscripciones estatales con listas abiertas. PRD deja 128 senadores de representación proporcional, 96 en 32 circunscripciones estatales y 32 en una circunscripción nacional. El PRI reduce a 96 senadores, 64 de mayoría y 32 de primera minoría.

➤ Reelección de legisladores.

FCH propone hasta 12 años. El PRD no lo admite. PRI diputados hasta nueve años y senadores hasta 12 años.

➤ Reelección de presidentes municipales.

FCH hasta doce años. PRD no lo admite y PRI tampoco.

➤ Segunda vuelta en elecciones presidenciales.

FCH si ningún candidato obtiene 50% más uno. Las elecciones legislativas se harían posteriormente e incluirían en su caso la segunda vuelta para la presidencia. PRD no lo admite y PRI tampoco.

➤ Candidaturas independientes.

FCH en todos los cargos de elección popular con el aval del 1% del padrón de la demarcación correspondiente. PRD lo propone a presidente, diputados y senadores, con el mismo aval de 1%. PRI no lo admite.

➤ Porcentaje para registro condicionado de los candidatos.

FCH propone 4% del padrón de la demarcación correspondiente. PRD no lo admite. PRI, tampoco.

➤ Iniciativa ciudadana.

FCH a solicitud del 0.1% del padrón electoral nacional. PRD también a solicitud del 0.1% pero de la lista nominal de electores y con carácter de preferente. PRI no lo admite.

➤ Facultad de iniciativa legislativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FCH la limita a materias de competencia del Poder Judicial. PRD no lo admite. PRI tampoco.

➤ Iniciativa preferente.

FCH al Ejecutivo, dos iniciativas al inicio de cada primer periodo ordinario, afirmativa ficta a falta de pronunciamiento al término del periodo correspondiente. Con referéndum si son reformas constitucionales. PRD la incluye para el Ejecutivo, grupos parlamentarios y ciudadanos. Máximo una iniciativa. Se exceptúan las materias: electoral de

partidos y de seguridad nacional. PRI no lo admite.

➤ Veto y reconducción presupuestal.

FCH el Presidente puede observar parcialmente la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de la Federación. El veto se supera por dos tercios de los legisladores. Si no se aprueba en tiempo queda vigente el del año anterior. **PRD** el Presidente puede observar el Presupuesto de Egresos de la Federación. El veto se supera por mayoría relativa. Se elimina el veto de bolsillo. Si no se aprueba sigue vigente el del año anterior. **PRI** si no se aprueba la ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos seguirán vigentes los del año anterior hasta la aprobación del nuevo.

➤ Veto parcial.

FCH el Ejecutivo podrá promulgar lo que no haya sido observado por el Poder Legislativo. La porción vetada seguirá el curso establecido. **PRD** no lo admite y el **PRI** tampoco.

➤ Mecanismos de democracia directa.

FCH propone referéndum para iniciativas preferentes de carácter constitucional. Se excluyen algunas materias: electoral, fiscal, presupuestaria, de seguridad nacional y fuerzas armadas. En caso de inacción será vinculatoria con dos tercios de participación y 50% de votos a favor en la mayoría de las entidades federativas.

PRD propone referéndum derogatorio de reformas constitucionales y leyes a solicitud de 1.5% de la lista nominal. Plebiscito para políticas y obras públicas a solicitud de 1% de la lista nominal. Revocación de mandato para Ejecutivo Federal, estatal y municipal a solicitud del equivalente al 30% de votos con los que el impugnado llegó al cargo. Sería vinculatorio por mayoría.

PRI consulta popular a solicitud del Presidente, de 2% de los ciudadanos inscritos en el padrón o de dos tercios de ambas cámaras. Se excluyen las

materias electoral y fiscal. Sería vinculatorio con 50% de participación del padrón y mayoría simple.

Aparentemente, las tres fuerzas PRI, PAN y PRD coinciden en su necesidad de la reforma política. (1/03/2010)

El coordinador del PRI en el Senado, **Manlio Fabio Beltrones**, dijo sí a las reformas que den rumbo a México, tras aseverar que es tiempo de cumplir los compromisos de reforma política y dejar atrás los discursos y mensajes encontrados. “De ahí la importancia de no obstaculizar y confundir más, y crear condiciones de confianza y transparencia que permitan construir acuerdos”.

Por su parte, el coordinador perredista y presidente del Senado, **Carlos Navarrete**, anunció que mañana inicia de manera oficial la dictaminación de la reforma política, en comisiones, con el objetivo de subir el proyecto de dictamen este mes de marzo, a fin de dar tiempo a que los diputados la discutan en abril.

A su vez, en un comunicado, el coordinador panista, **Gustavo Madero**, aseveró que su bancada quiere formar parte de la generación del sí y propuso que se procese un “compromiso” para hacer a un lado los procesos electorales y que las reformas caminen en el Congreso.

Al insistir en que es necesario modificar el régimen de gobierno, el líder tricolor en el Senado sostuvo que a través de un nuevo diseño institucional, se podrá asegurar la eficacia y resultados en materia de seguridad pública, empleo, educación y combate a la pobreza, para finalmente establecer las bases para un crecimiento con justicia.

Al defender su propuesta, **Beltrones** dijo que la iniciativa recoge elementos de la discusión pública iniciada en 2006 con el debate sobre la reforma del Estado, que abarca cambios en los tres poderes públicos y órganos autónomos, así como la

ampliación de los cauces de participación y representación ciudadana.

“De esta forma buscamos continuar atendiendo el mandato de reforma institucional de la mayoría ciudadana que vota por el PRI y urge su regreso al gobierno nacional”.⁹

En el gabinete de gobierno también apoyan la reforma política. (4/03/2010)

Al acudir a la ceremonia por los 50 años del libro de texto gratuito, celebrada en la residencia oficial de Los Pinos, el Secretario de Educación, **Alonso Lujambio Irazábal** reiteró que el diseño institucional de la democracia mexicana es tonto, porque no permite aprovechar el talento de la clase política y de todos los que quieran hacer política. Afirmó que por eso muchos partidos han propuesto reformar la Constitución y expresó su deseo de que esto suceda muy pronto, sobre todo para permitir la reelección de legisladores.¹⁰

La Reforma Política tiene gran trascendencia.

*Como se ha podido notar, volvimos sobre la reforma política que ya habíamos abordado en las ediciones números 132 y 133 de **Trama Política**, correspondientes a la segunda y tercera semanas de febrero del 2010.*

Las razones para insistir en este tema son múltiples. La primera es que, la reforma política es para nosotros, sin ninguna duda, la más importante de todas porque hemos sostenido que en tanto no contemos con las adecuaciones que permitan ajustar a todas nuestras instituciones para acompañar la transición del sistema político __del viejo régimen, de la “familia revolucionaria” representada fundamentalmente por el PRI durante los últimos tres cuartos del siglo pasado__, hacia un nuevo régimen más democrático; los demás cambios que requieren los importantes temas económicos, sociales y culturales, para insertar al país exitosamente en el mundo de la globalización, no serán viables.

Aún cuando muchos quisieran que la realidad fuera diferente e independientemente de las ideologías o doctrinas que generan distintas concepciones del Estado, lo cierto es que la economía, la sociología y la cultura son dimensiones del quehacer humano que deben ser coordinadas por el gobierno, el cual es parte de un sistema político específico y cuyo objeto propio debiera ser el bien general de la nación, es decir, la consecución del bien común mediante la coordinación de todas las fuerzas sociales, en el marco de un Estado de Derecho que permita la convivencia pacífica, y la impartición de la justicia que hace posible la paz.

En su momento, hicimos notar las primeras reacciones de los actores políticos y de la sociedad ante la iniciativa lanzada por el Ejecutivo. No parecía suficientemente sólida y además, prácticamente de manera unánime, hicieron notar que no contenía grandes novedades. Para nosotros esto era lo esperado.

*La reforma política se ha discutido en México durante años, desde las postrimerías del siglo pasado que atisbaban la posibilidad de la alternancia, y en forma especialmente intensa entre el primero y el segundo años de esta administración, cuando el senador **Manlio Fabio Beltrones** impulsó una iniciativa de ley para “obligar” a los legisladores a estudiar y producir una iniciativa de Reforma del Estado para el país.*

*La mayor virtud de la iniciativa impulsada por el Ejecutivo a cargo del Presidente **Felipe Calderón Hinojosa** está constituida por su misma existencia. Como muchos lo previeron tenía muchas posibilidades de convertirse en la razón, o el pretexto, para una amplia discusión de tema tan trascendente y además, podría dar lugar a otras iniciativas concretas de los partidos políticos representados en el Congreso, lo que ya ha ocurrido.*

Por lo pronto, contamos con una iniciativa del PRD, PT y Convergencia (DIA) introducida el 18 de febrero; una del PRI del 23 de febrero, y otra del Partido Verde Ecologista de México, del 3 de marzo; del presente año.

*Las estudiaremos con mayor detalle en las próximas ediciones de **Trama Política**.*

Los acuerdos PAN-PRI y las alianzas PAN y PRD hacen ruido a la reforma política.
(9/03/2010)

El Senado arranca la construcción del nuevo perfil del sistema político mexicano, en un contexto en el que la polémica por el pacto firmado entre el PRI y el PAN en torno a los impuestos y las alianzas políticas crea una atmósfera de desconfianza, sospecha y enrarecimiento.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Estudios Legislativos debatirán en torno a dos líneas fundamentales para el futuro del país: la de la oposición, que busca un sistema semiparlamentario; y la del gobierno de **Felipe Calderón**, que apuesta por un presidencialismo funcional.

La discusión de las Comisiones Unidas del Senado partirá de la definición de la ruta a seguir, que ya incluye 32 subtemas contenidos en cinco iniciativas oficiales.

Entre ellos, la eliminación de los legisladores plurinominales en el Senado, la composición de la Cámara de Diputados, el referéndum, la segunda vuelta electoral, el juicio de desafuero, la ratificación del gabinete por parte del Senado, la revocación del mandato, la moción de censura y la reelección consecutiva de legisladores, presidentes municipales y delegados políticos.

“Por lo que toca al grupo parlamentario del PRI, sigue firme su convicción de honrar la palabra empeñada”, destacó en tanto **Jesús Murillo Karam**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales y otro de los responsables de la negociación de esta reforma.

“Lo que queremos justamente es que no suceda esa negociación extramuros o debajo de la mesa. Empezará, felizmente, la discusión en las Comisiones de la reforma política, donde se debe discutir, en el marco de la Comisión de Reforma del Estado, de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, ahí se tiene que dar el debate”, aseguró por su parte el vicecoordinador de los senadores del PRD, **Silvano Aureoles**.

La oposición en pleno busca un país con más perfil parlamentario, para que el presidencialismo tenga controles.

El gobierno federal y Acción Nacional van por un presidencialismo fortalecido, en el cual los congresistas sólo se limiten a los temas exclusivamente legislativos y tengan controles para que rindan mejores cuentas de su trabajo.

Dijo **Alejandro Zapata**, del PAN:

“Yo lo que quiero es que México salga adelante y se construyan mayorías para que el país salga adelante; me parece que es una vergüenza lo que ha estado pasando en estos días y no solamente porque se firmó una carta, sino porque fue producto de una extorsión, de un chantaje”.

“No te aceptamos la viabilidad del país si tú no nos das la viabilidad del país”. “De qué se trata, si son dos cosas que nada tienen que ver, pero en fin, soy de los que creo que hay que apostarle al país”.¹¹

Algunos datos de la opinión pública.

(9/03/2010)

> En general. ¿Usted cómo diría que se encuentra con la manera en que la democracia funciona en México?

Muy satisfecho/insatisfecho: 34%. (nov.02) y 26%, (marzo 2010).

Insatisfecho/totalmente: 58% (nov.02) 69%, (marzo 2010).

>¿Qué tan de acuerdo está usted con las siguientes frases?

La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (marzo 2010). 72%.

> La manera en que uno vote puede cambiar la manera en que las cosas serán en México (marzo 2010). 59%

> En su opinión. ¿Cuál es la principal falta de la democracia en México? (porcentajes).

Abuso de poder. 17%.

Corrupción. 16%.

No cumplen promesas de campañas. 15%.

Los partidos/problemas entre partidos. 11%.

No hay democracia. 10%.¹²

Pareciera que el PAN se apuesta a introducir una reforma complementaria. (10/03/2010)

Durante la sesión matutina con la cual arrancó oficialmente la discusión sobre la reforma política, **Graco Ramírez**, presidente de la Comisión de la

Reforma del Estado, anunció que el grupo parlamentario del PAN en Xicoténcatl presentará una iniciativa complementaria a la propuesta del Presidente **Calderón**.

Gustavo Madero, líder de los senadores del blanquiazul, precisó que el planteamiento del PAN se refiere a la materia electoral, con el fin de “ayudar a avanzar en mejorar nuestra transición y nuestro sistema político”.

Adelantó que se trata de fortalecer al Instituto Federal Electoral (IFE), a nivel nacional, una ley electoral a nivel federal y local; un tribunal de justicia electoral que también rijá y aplique para todos los comicios locales.

“Otras tendrán que ver con las participaciones que se les otorgan a los partidos, una reducción importante en incluir una reforma para reducir las participaciones, el manejo de los 48 minutos famosos en los tiempos de campaña, e incluir la figura de candidatos independientes, tanto en el acceso a recursos como en el acceso a los Medios.

“Es muy importante hacer vigente que la reducción que se dio al liberar a los partidos de la necesidad de adquirir publicidad se dé por la vía equivalente, una reducción en su presupuesto y también mecanismos de cuantificación para incentivar el voto a partir de los votos efectivamente dados, no en función del padrón”.

Graco Ramírez informó que acordó con el panista Alejandro Zapata, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, y el priísta Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, comenzar a construir la ley de partidos.

En ella se incluirá ampliar las garantías ciudadanas de los militantes de los partidos; someter a estos institutos a más transparencia y rendición de cuentas, que pase necesariamente por la exhibición de absolutamente todo el proceso de elección de sus dirigentes nacionales, estatales y locales.¹³

Se ve difícil la aprobación de una buena reforma política.

La trascendencia del tema de la reforma política sobre el cual hemos insistido merece varios análisis. Al margen de los aspectos técnicos de las propuestas: el número de legisladores, la segunda vuelta, la democracia directa, las candidaturas independientes y otras para las cuales no existen en el mundo fórmulas perfectas y deseables para todos los casos, sino circunstancias que las aconsejan en mayor o menor medida, y otras por las que resultan inconvenientes, lo cierto, a nuestro juicio, es que en la búsqueda del objetivo de cambiar nuestro sistema político hay algunas, conceptualmente, de mayor relevancia.

*En los análisis anteriores nos atrevimos a sugerir una cierta jerarquización de las propuestas contenidas en la iniciativa del Presidente **Calderón** y ahora nos confirmamos en los criterios utilizados por lo que se refiere a las nuevas iniciativas de los tres partidos el PRD __con los del DIA__, el PRI y el Partido Verde pero, indiscutiblemente hay muchos nuevos elementos que merecen un amplio y concienzudo análisis hecho no sólo por los legisladores __que esperamos realmente se apliquen a fondo en consonancia con la importancia de la posible reforma__, sino de toda la sociedad.*

Nos atrevemos a decir que ninguna instancia de la sociedad organizada en México debería quedar al margen del estudio, análisis y definición de preferencias para lograr la reforma política que México necesita con urgencia.

Para adentrarnos un poco más en nuestra propia glosa de las iniciativas nos hemos servido de las consideraciones expresadas por el propio Ejecutivo y por los partidos hasta ahora involucrados haciendo una breve referencia a las respectivas Exposiciones de Motivos porque en ellas, como preámbulo de cada iniciativa, los proponentes explican su visión, las razones por las que hacen las propuestas así como los resultados y objetivos que con ellas pretenden.

A pesar de todo, la existencia misma de todas las iniciativas de reforma política es muy positiva. Desafortunadamente, ya hemos vivido en otros temas de gran trascendencia como la reforma energética y la fiscal resultados finales muy pobres, controvertidos e insatisfactorios porque han devenido en meros parches muy lejos de los resultados apetecidos.

Las turbulencias en el Congreso han llegado recientemente a descalificaciones mutuas de los legisladores, muy graves. Se ha perdido el respeto y el decoro debidos al Poder Legislativo en un desgaste sin límite con diatribas, dimes y diretes que constituyen un ambiente muy poco propicio para el análisis, la discusión y en su caso el diseño prudente de la reforma política que el país necesita, misma que además tendría que pasar por un consenso suficiente, logrado no como consecuencia del toma y daca en beneficio de los intereses partidistas sino como debiera ser, por la consideración del bien general, del bien común del país.

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ Alejandro Durán, El Sol de México, 9 de febrero del 2010.

² Iniciativa de reforma política del PRD, PT y Convergencia, 18 de febrero del 2010.

³ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presentan legisladores y legisladoras de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Convergencia de ambas cámaras del Congreso de la Unión, 18 de febrero del 2010.

⁴ Iniciativa de reforma política del PRI, 22 de febrero del 2010. (extractos).

⁵ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... los suscritos... Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... 22 de febrero del 2010.

⁶ Los suscritos, senadores de la República del LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México... sometemos.... La siguiente Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... 3 de marzo del 2010.

⁷ Iniciativa de reforma política del Partido Verde Ecologista de México, 3 de marzo del 2010.

⁸ Análisis de las propuestas presentadas por Felipe Calderón Hinojosa, PRD y PRI. María Amparo Casar. Reforma, 25 de febrero del 2010.

⁹ Angélica Mercado, Milenio, 1º de marzo del 2010.

¹⁰ Laura Poy y Claudia Herrera, La Jornada, 4 de marzo del 2010.

¹¹ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 9 de marzo del 2010.

¹² Encuesta, Berumen y Asociados/El Universal, 9 de marzo del 2010.

¹³ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 10 de marzo del 2010.